Renta básica universal, emancipación y Estado social frente a cambios de paradigmas

22 de junio de 2020 | Escribe: [Nelson Villarreal Durán](https://ladiaria.com.uy/columnista/nelson-villarreal-duran/)

A los efectos de promover el debate sobre un tema que ha adquirido agenda pública, no sólo en Uruguay, sino en América Latina y el mundo, vamos a compartir en otros artículos qué se entiende por renta básica universal y sus modelos afines a partir de aportes académicos, sociales y políticos, como la declaración y propuesta que hemos realizado en la Red de Renta Básica Universal de la Universidad de la República (Udelar),[1](https://ladiaria.com.uy/articulo/2020/6/renta-basica-universal-emancipacion-y-estado-social-frente-a-cambios-de-paradigmas/#fn:1) los debates latinoamericanos y el posicionamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que se están produciendo en estos tiempos.

La pandemia de covid-19, que aún tiene sumidos en la incertidumbre al mundo y al país, no sólo ha generado impactos socioeconómicos y psicosociales depredadores, sino que ha permitido visibilizar los límites de los paradigmas vigentes de desarrollo y “bienestar”, a la vez que ha ampliado las posibilidades, las oportunidades y los resultados en favor de mayor igualdad y autonomía de personas y colectivos en las sociedades.

Es fundamental en momentos de crisis y cambios de época, como los que estamos viviendo, complejizar el análisis de lo que se percibe, sean las necesidades y los déficit inmediatos a resolver, como también cómo se podría generar un mayor bienestar a partir de las contradicciones que se agudizan en lo local, regional y global.

Los posicionamientos reactivos que pretenden atender la emergencia que se agudiza con instrumentos que a mediano plazo mostrarán sus déficit, como el del gobierno actual, se ven confrontados con propuestas intermedias que pretender recuperar el dinamismo previo a la pandemia, pero sin cambiar las bases de los paradigmas instalados. A la vez, se ha ido instalando en la agenda pública la necesidad de repensar los paradigmas vigentes, en cuanto a ampliar los sistemas de protección social, y vincularlos más al acrecentamiento de la democracia, a la innovación y la creatividad, al reconocimiento integral del ser republicano y a la efectivización integral de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, particularmente en lo que refiere al derecho a la autonomía económica básica.

En tal sentido, los planteos de rentas o ingresos básicos universales no hacen sólo a un tema de subsidios, transferencias o amortiguación de las crisis, sino que aluden a aspectos más sustantivos de cómo pensamos el ejercicio de la libertad, la emancipación y el bienestar de las personas en las sociedades complejas en las que vivimos. Suponen asumir las consecuencias de las transformaciones tecnológicas y el cambio de las formas del empleo y qué entendemos por trabajo y su relación con la generación de capital, su distribución y el tiempo libre.

La relación con la subsistencia, la identidad que ha implicado la ética del trabajo, la realización de lo que se desea, el espacio del ocio y la convivencia recíproca reclaman una nueva forma de plantear la economía política, la protección social y los imaginarios de autonomía. A la vez, asumir las preguntas fundamentales del cómo, el para qué y el por qué de la posibilidad de una libertad integral y real para todas las personas y los colectivos en las distintas dimensiones que la caracterizan.

Cómo ampliar la autonomía de las personas en la sociedad

La historia de la humanidad ha implicado un avance de largo aliento, con contradicciones múltiples, para superar la opresión, la dominación y la explotación de pueblos, personas y colectivos hasta hoy, y lo seguirá siendo en el futuro. Mirado en perspectiva histórica, ha habido en distintos momentos impulsos a la universalización y la personalización que apunta al reconocimiento de ser sujetos con dignidad en diversas dimensiones y condiciones.

El reconocimiento de que a cada persona se le debe garantizar la dignidad, como parte de una sociedad y de la especie humana, ha tenido y tendrá una larga marcha que lo haga real y no sólo ideal para toda la población de la Aldea Global o Casa Común en la que habitamos en formas profundamente desiguales. Pero si el mundo ya no es ancho, sigue siendo ajeno para gran parte de la humanidad en la integralidad de la libertad.

Desde la historia de las ideas y las luchas sociales podemos constatar que la modernidad generó una gran promesa de emancipación para el ejercicio de la libertad, en igualdad y solidaridad para la humanidad, que se ha ido acrecentando en contradicciones. Actualmente viven 7.500 millones de personas en el planeta, 630 millones en América Latina y casi tres millones y medio en Uruguay. La pregunta es cómo se logra cumplir esa promesa y qué pasos se podrían dar para ampliar su alcance.

De la misma forma en que se asumió la ciudadanía política para todas las personas en una sociedad, es momento de reconocer y garantizar la ciudadanía económica básica a todas las personas. Supondrá ampliar la democracia.

Tanto las revoluciones liberales como las socialistas y la consolidación de los estados sociales democráticos, como la instalación de las repúblicas, fueron creando las condiciones para que el reconocimiento del ejercicio de las libertades pudiera pasar de las élites a todo el pueblo o sociedad. Sin embargo, es evidente que se han ampliado los derechos y las garantías, pero hay grandes sectores que permanecen en la exclusión, la pobreza, la inseguridad, y no tienen acceso a los mismos beneficios que otros. En Uruguay, según las proyecciones, el desempleo se agudizará, la pobreza al salir de la pandemia se estima en 20%, y la indigencia volverá a ser de algunos puntos porcentuales.

Desde la perspectiva de la filosofía de la práctica, como desde el enfoque de derechos humanos, se demanda el valor del Estado social para crear las condiciones para frenar la creciente depredación y a la vez ampliar las medidas que favorezcan recrear el bienestar. Parece claro que la idea de que los individuos se desarrollan mejor y son más libres sólo a partir de la acción del mercado ha fracasado brutalmente, dejando a mucha población en la indigencia, la inseguridad y la incertidumbre, que la vuelve a la opresión y la dominación bajo diversas formas de explotación, a pesar de que existan democracias políticas.

Los desafíos que nos traen no sólo la pandemia, sino también las desigualdades y las exclusiones existentes, reclaman nuevos paradigmas e instrumentos para posibilitar la libertad real de las personas y los pueblos. Dirá Philippe Van Parijs: “Si nos tomamos en serio la búsqueda de la libertad real para todos, lo que tenemos que buscar es el mayor ingreso incondicional para todos”.

La renta básica universal aparece como condición para la realización de las personas en la sociedad. De la misma forma en que se asumió la ciudadanía política para todas las personas en una sociedad, es momento de reconocer y garantizar la ciudadanía económica básica a todas las personas. Supondrá ampliar la democracia.

Ante las transformaciones actuales, la acumulación desigual y la necesidad del acrecentamiento de los derechos, es necesario repensar las formas del poder y la concentración de ingresos para lograr igualdad social. Con la creciente desigualdad global, sobre todo en la región, y los límites del crecimiento, la distribución y la inviabilidad del pleno empleo, es imperioso desarrollar la libertad real como posibilidad, iniciativa y oportunidad en el siglo XXI, si queremos mantener sociedades democráticas en todas sus dimensiones.

*Nelson Villareal es filósofo y cientista político, docente e investigador universitario e integrante de la Red de Renta Básica Universal de la Universidad de la República*.

<https://ladiaria.com.uy/articulo/2020/6/renta-basica-universal-emancipacion-y-estado-social-frente-a-cambios-de-paradigmas/>